







# Información del programa

Estimado aprendiz, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) le da una cordial bienvenida al programa de formación Certificación de Discapacidad y Registro para Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad.









# Tabla de contenido

Presentación y justificación
Población objetivo
Requisitos de ingreso
Beneficios
Duración y certificación
Contenidos
Competencia y resultados de aprendizaje
Criterios de evaluación
Estrategia metodológica
Tiempo de estudio
Espacios de comunicación con el instructor
Software requerido1
Normas de convivencia1
Etiqueta en internet1
Foros de discusión1
Aprobación1
Cronograma de actividades1
Revisión de notas1
Créditos1
Referentes bibliográficos1







### Presentación y justificación

Actualmente, el país cuenta con el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD- que es la fuente oficial de información sobre discapacidad y es administrada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Hasta el momento, ha tenido importantes avances en su aspecto conceptual, técnico, operativo y administrativo; sin embargo, aún cuenta con dos dificultades fundamentales: 1. Baja cobertura en el registro de personas con discapacidad, pues el RLCPD reflejan la realidad de apenas el 52 % del número de personas con discapacidad que fueron reportadas en el censo poblacional de 2005, que según el DANE corresponden al 6.3 % de la población general, y 2. Falta de un mecanismo que permita comprobar la veracidad de la información proporcionada por las personas registradas por medio de autorreporte y que permita certificar su condición, como mecanismo que contribuya a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

Con el fin de subsanar estas dificultades y dar cumplimiento a las disposiciones normativas asignadas al Ministerio de Salud y Protección Social en la Ley Estatutaria 1618 de 2013, Ley 1753 de 2015, entre otros; de construir, reglamentar e implementar la certificación de discapacidad y aumento de cobertura, actualización y uso de la información del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad, el Ministerio expidió la Resolución 583 de 2018 Por la cual se implementa la Certificación y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad.

Para iniciar el proceso de implementación de dicha resolución, es necesario contar con profesionales de la salud capacitados en el proceso de certificación y registro de personas con discapacidad en todo el país, de manera tal que los usuarios interesados puedan acceder sin barreras a este servicio a través de su prestador de salud. Atendiendo estos desarrollos y la necesidad de superar las limitaciones evidenciadas en la ampliación de la cobertura del registro de discapacidad, así como de implementar de forma articulada la certificación de esta condición, el Ministerio de Salud y Protección Social requiere disponer los contenidos, las bases conceptuales y procedimentales sobre la Certificación y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, en un formato que pueda ser dispuesto en una plataforma virtual, para estar al alcance de todos los profesionales interesados.

# Población objetivo

Profesionales de las áreas de medicina, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, enfermería o trabajo social.

# Requisitos de ingreso

Se requiere que el aprendiz AVA tenga dominio de elementos básicos en el manejo de herramientas informáticas y de comunicación como: mensajería interna, *chats*,









procesadores de texto, software para presentaciones, navegadores de internet y otros sistemas y herramientas tecnológicas necesarias para la formación virtual.

#### **Beneficios**

Los beneficios que obtendrá el aprendiz al terminar el programa de formación son los siguientes:

- Laboral y profesional: el programa de formación ofrece a los aprendices los elementos suficientes en lo referente a la certificación de la discapacidad y el registro para la localización de las personas con discapacidad, para cubrir las necesidades específicas de este sector poblacional, lo que impactaría positivamente en los temas concernientes a la inclusión y a las políticas sociales para el desarrollo del país.
- Personal: el SENA es la única institución que ofrece programas con todos los elementos de formación profesional, social, tecnológica y cultural, a través de metodologías de aprendizaje innovadoras y acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos. Lo anterior, con el fin de potenciar la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias, cambios tecnológicos, necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, con el propósito de impactar positivamente en la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

El programa de formación Certificación de Discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad, ofrece al sector terciario, personal capacitado para aportar a este eslabón del sector, contribuyendo así al desarrollo social del país, con criterios de salud y desarrollo sostenible.

# Duración y certificación

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) certificará el programa de formación Certificación de Discapacidad y Registro para Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad, con una duración de cuarenta y ocho (48) horas.

Una vez finalice este programa el sistema notificará al aprendiz a través de su correo electrónico el estado final; si es **Certificado**, recibirá las indicaciones para realizar la descarga del certificado en línea desde el sistema dispuesto por la entidad.

El proceso para generar el certificado se describe en el espacio **Tutoriales** del menú del programa.









#### **Contenidos**

El programa de formación consta de cuatro actividades de aprendizaje, las cuales se indican a continuación:

**Actividad de aprendizaje 1:** Identificar los fundamentos normativos internacionales y nacionales del proceso de certificación y registro de discapacidad de acuerdo con los lineamientos vigentes.

**Actividad de aprendizaje 2:** Interpretar los objetivos, estructura, terminología y reglas de codificación de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF- de acuerdo con el enfoque biopsicosocial.

**Actividad de aprendizaje 3:** Aplicar el proceso de certificación y registro de discapacidad mediante el uso de los instrumentos propios del proceso.

**Actividad de aprendizaje 4:** Reconocer la estructura, funciones y usos del aplicativo web de acuerdo con el proceso de Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD-.

Los contenidos a tratar en las actividades de aprendizaje son:

- 1. Discapacidad en Colombia y en el mundo: Marco contextual y normativo.
- 2. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF-: Marco conceptual de la certificación y registro de discapacidad.
- 3. Aspectos técnicos y operativos del procedimiento de certificación y registro de discapacidad.
- 4. Estructura funciones y uso del aplicativo web para el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD-.









# Competencia y resultados de aprendizaje

## Competencia:

### 230101239:

Promocionar acciones de salud de acuerdo con la normatividad de salud pública. **230101239-01:** Reconocer el proceso de certificación y registro de discapacidad según fundamentos normativos internacionales y nacionales.

**230101239-02:** Apropiar las bases conceptuales y procedimentales que sustentan el proceso de certificación y registro de discapacidad teniendo en cuenta referentes nacionales e internacionales.

230101239-03: Cumplir con los aspectos técnicos del proceso de certificación y registro de discapacidad, a partir del procedimiento de valoración clínica multidisciplinaria y sus instrumentos fundamentados en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF-.

**230101239-04:** Comprender la operación del aplicativo web del RLCPD, de acuerdo con los usos establecidos por el MSPS.









### Criterios de evaluación

Comprende el contexto histórico y socioeconómico que determina las condiciones que enfrentan las personas con discapacidad en Colombia, teniendo en cuenta principios de realidad.

Reconoce la evolución de los modelos conceptuales como base para la comprensión de la definición actual de discapacidad adoptada por el Estado colombiano.

Identifica los deberes del Estado colombiano en relación con la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, proceso de certificación y registro de discapacidad de esta población.

Incorpora las bases conceptuales y procedimentales de la CIF en el análisis de casos.

Genera perfiles de funcionamiento que cumplen con las reglas de codificación y calificación de la CIF según lineamientos.

Aplica, califica e interpreta el WHODAS 2.0 de acuerdo con los estándares establecidos en su manual y en el anexo técnico vigente.

Realiza la valoración de las deficiencias en las funciones y estructuras corporales conforme a las reglas de clasificación y codificación de la CIF.

Desarrolla la valoración de las limitaciones en las actividades y las restricciones en la participación mediante el instrumento establecido.

Implementa el proceso de certificación y registro de discapacidad en casos reales de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Salud y marco normativo vigente.

Emite certificados de discapacidad que cumplen con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

Reconoce la estructura, funciones y usos del aplicativo web de acuerdo con el proceso de Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad- RLCPD.

Realiza el reporte de información en el aplicativo web del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad -RLCPD- según el procedimiento establecido.









### Estrategia metodológica

Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), integradas en ambientes virtuales de aprendizaje, que recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el quehacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento:

- El Instructor-Tutor.
- El entorno.
- Las TIC.
- El trabajo colaborativo.

### Tiempo de estudio

El programa está diseñado para que el aprendiz dedique diariamente una parte de su tiempo y aproveche todas las posibilidades de aprendizaje que ofrece el proceso de formación. En total son cuarenta y ocho horas distribuidas a través de las cuatro actividades de aprendizaje.

La metodología de trabajo está sustentada en la interacción permanente entre los integrantes del programa, esto implica que es importante la lectura y análisis de los materiales de formación (de manera individual), así como la activa participación en los foros de discusión y las distintas evidencias que permiten la interacción e intercambio de experiencias entre todos los participantes (trabajo grupal).

El aprendiz virtual tendrá fechas específicas para enviar las evidencias de las actividades de aprendizaje, las cuales serán publicadas oportunamente por el instructor en los anuncios del programa.

# Espacios de comunicación con el instructor

La comunicación con el instructor se realizará a través de las diferentes herramientas que ofrece la plataforma como son: foros de discusión, mensajería interna, sesiones en línea, entre otros.









## Software requerido

Para visualizar todos los contenidos del programa de forma óptima es necesario descargar e instalar los siguientes programas en su computador:

Adobe Reader: programa que permite visualizar todos los archivos en formato PDF.

<u>Java</u>: permite que *applet*s escritos en el lenguaje de programación de Java se ejecuten en diferentes navegadores.

Adobe Flash Player: aplicación multimedia necesaria para visualizar las animaciones, videos y todas las partes interactivas que tiene el programa.

<u>WinZip</u>: programa para comprimir archivos sin perder la calidad y la velocidad de estos.

<u>WinRar</u>: algunos archivos están comprimidos con este programa y para acceder a estos se requiere el programa instalado.

Se recomienda verificar muy bien si el computador en el que desarrollará su labor como aprendiz tiene los programas mencionados, de lo contrario, diríjase al enlace del menú principal **Software del programa**, allí se encuentran los enlaces a los sitios web para su descarga.

Si tiene dudas consulte al instructor, quien está en capacidad de guiarlo a través del espacio **Foro de dudas e inquietudes**.

**Importante:** se recomienda utilizar el navegador **Google Chrome** con el fin de garantizar una correcta visualización y navegación de los contenidos del programa.

#### Normas de convivencia

Este programa de formación virtual que ofrece el SENA tiene como eje central el desarrollo humano integral, es decir, está centrado en el saber y en el ser; por esta razón se entiende la convivencia como la armonía social que se logra con el bienestar individual y colectivo.

A continuación, se da a conocer el manual de convivencia de formación virtual SENA:

1. El respeto, la tolerancia, dignidad y responsabilidad, son los principios que deben guiar el desarrollo de este proceso de formación y las distintas formas de interacción entre sus integrantes.









- 2. Este es un espacio de aprendizaje en el que las diferencias ideológicas, políticas, culturales, raciales y religiosas no tienen relevancia. Por ello, es impropio dejar en mensajes que inciten a abordar estos temas en los foros.
- 3. La puntualidad es parte del éxito en el ámbito personal y laboral, por ello el aprendiz es responsable de realizar y enviar las evidencias de las actividades en el tiempo establecido y el instructor de informar oportunamente de los avances en el programa. Para esto es necesario tener en cuenta el cronograma del programa.
- 4. Las evidencias deben ser enviadas a través del respectivo enlace de la actividad en la que está trabajando. No deben utilizarse los foros ni el correo electrónico del instructor para enviar trabajos, ya que por estos medios no serán calificados.
- 5. Es indispensable leer cuidadosamente el material de cada actividad de aprendizaje, ya que es el insumo para el desarrollo de las actividades del programa.
- 6. La sinceridad es un principio de vida y también de este programa, por ello no se aceptan copias de trabajos, ni textos bajados totalmente de internet, es válida la referencia, ya que sirve para contextualizar, pero el propósito de este proceso es crear e innovar, no copiar y pegar.
- 7. Cuando se tomen ideas textuales de autores se deben respetar sus derechos, haciendo las respectivas citas y referencias bibliográficas según las normas establecidas.
- 8. El aprendiz que copie actividades será sancionado con una calificación de **D** (No aprobado) en la evidencia entregada y, además, se hará acreedor a la sanción que el instructor le imponga.
- 9. El programa está diseñado para que el aprendiz dedique diariamente una parte de su tiempo al proceso de formación y aproveche las oportunidades de aprendizaje que se ofrecen.
- 10. El aprendiz debe leer diariamente los anuncios del programa para enterarse de las novedades.
- 11. Si se presenta cualquier problema de ingreso a la plataforma es fundamental la comunicación con el instructor a través del correo electrónico.
- 12. El aprendiz debe participar constantemente en los foros de discusión, utilizando un lenguaje respetuoso y cortés al referirse a sus compañeros e instructor, teniendo en cuenta que no es adecuado escribir en mayúscula sostenida, ya que en internet esto equivale a gritar. A cambio, se pueden utilizar asteriscos y guiones para enfatizar y subrayar.
- 13. El aprendiz debe revisar las respuestas a las dudas enviadas al instructor.









- 14. Antes de preguntar algo en el foro de dudas e inquietudes, se recomienda leer los interrogantes de sus compañeros y las respuestas dadas por el instructor, porque es posible que ya se haya formulado y dado respuesta a esa pregunta.
- 15. Cuando solicite o pregunte algo, use expresiones como "por favor" y "gracias", nunca dé órdenes. Buenas palabras y buenos modos cuestan poco y agradan a todos.
- 16. Realizar aportes constructivos se convierte en una oportunidad de compartir conocimientos, experiencias o percepciones de aprender colaborativamente y de enriquecer el proceso formativo.
- 17. Respetar el tema del foro. Si se publican contenidos de un tema diferente al propuesto se añade ruido al diálogo y los demás notarán la descontextualización del tema.
- 18. Ser educado en las discusiones. Respetar las opiniones de los demás, aunque no se compartan y fundamentar las opiniones con argumentos, sin groserías o descalificaciones, son la base fundamental de cualquier intervención.
- 19. El uso de esta plataforma es académico, por ello es impropio utilizar alguno de sus espacios para hacer publicidad de algún producto, persona o entidad.
- 20. Si alguien no respeta las normas de convivencia aquí mencionadas notifíquelo al instructor.

# Etiqueta en internet

La etiqueta en internet está constituida por una serie de reglas que garantizan una comunicación efectiva, optimizando el tiempo y los recursos; su creación se debe a la comunidad que navega en internet.

A continuación, se destacan algunas reglas que recopila Quique (2002), en el texto *La Netiquette* y que deben tenerse en cuenta al momento de establecer comunicación a través de un ambiente virtual:

Cuando se ingresa a una nueva cultura (y el internet tiene su propia cultura) se corre
el riesgo de cometer algunos errores sociales. Quizás se pueda ofender a personas
sin querer hacerlo o tal vez se llegue a malinterpretar lo que otros dicen. Por eso, se
invita a tener siempre en mente que al otro lado de la pantalla hay un ser humano
real, con sus propias ideas y sentimientos. Se recomienda no escribir nada que no
diría frente a otra persona.









- Ser cortés y amable en la comunicación, aunque no se esté de acuerdo con las ideas del otro. No tiene sentido volver personal una argumentación; siempre es posible dar una retroalimentación acerca de las ideas sin necesidad de agredir a los demás.
- Perdonar los errores de otras personas. No todos son expertos en internet y quizás cometan faltas o hagan demasiadas preguntas, por ello es trascendental ser tolerante.
- No usar mayúscula sostenida. En la red esto equivale a gritar.
- Reconocer siempre los derechos de autor dando el crédito a quien generó la idea, a la fuente que se consultó o al recurso en el que se basó la información.
- Evitar el envío de correo comercial no solicitado. Si se hace, el servidor de correo puede ser incluido en las listas negras y muchos servidores de internet se niegan a aceptar mensajes que procedan o hayan pasado por él. Incluso, si no se tiene carácter publicitario, los envíos masivos y no solicitados de convocatorias, noticias, entre otros, también se consideran *Spam* (correo basura).
- No reenviar mensajes en cadena ni falsas alarmas de virus.

#### Foros de discusión

Existen tres tipos de foros:

- **Foro temático:** espacio para reflexionar, argumentar y contraargumentar sobre una cuestión específica.
- **Foro social:** zona de encuentro y esparcimiento que le da la posibilidad de conocer a sus compañeros.
- Foro de dudas e inquietudes: ideal para plantear al instructor dudas en relación con los materiales, calificaciones y evidencias, así como las dificultades para acceder a un documento o espacio de la plataforma.

Los dos últimos foros están disponibles durante todo el proceso de formación.

Para conocer los aspectos que se deben tener en cuenta en el contenido e intervenciones en el foro, es importante descargar el documento **Guía buen uso de foros y pasos para participar**, el cual está disponible en el enlace **Tutoriales**.









### **Aprobación**

Para obtener la respectiva certificación debe aprobar todos los resultados de aprendizaje definidos para el programa de formación.

Las evidencias y los resultados de aprendizaje se evalúan de la siguiente manera:

A: aprobado.

**D:** no aprobado.

## Cronograma de actividades

La información contenida en el **Cronograma** es vital para el desarrollo del programa de formación, ya que sirve para organizar la agenda personal, planear la participación, adquirir las competencias necesarias, garantizar el cumplimiento y aprobación de los resultados de aprendizaje (RAP) y obtener la certificación.

Las fechas de cada una de las actividades de aprendizaje serán informadas por el instructor oportunamente, a través de anuncios u otros medios que considere.

Guía de aprendizaje	Resultado de aprendizaje a alcanzar	Tipo de evidencia	Tiempos de entrega	
			Inicia	Termina
Actividades iniciales		Actualización de los datos personales.	Semana 1	
		Respuestas al Sondeo de conocimientos previos.		
		Presentación ante el instructor y los compañeros en el Foro social.		









Actividad de aprendizaje 1:  Identificar los fundamentos normativos internacionales y nacionales del proceso de certificación y registro de discapacidad de acuerdo con los lineamientos vigentes.	230101239-01:  Reconocer el proceso de certificación y registro de discapacidad según fundamentos normativos internacionales y nacionales.	Evidencia: Ensayo. Identificar los referentes normativos internacionales en materia de discapacidad.  Evidencia: Taller. Determinar los deberes del Estado colombiano en relación con la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.	Semana 1
	230101239-02:  Apropiar las bases conceptuales y procedimentales que sustentan el proceso de certificación y registro de discapacidad teniendo en cuenta referentes nacionales e internacionales.	Evidencia: Cuestionario. Comprender los conceptos de certificación, registro y estructura de la CIF.  Evidencia: Ejercicio práctico. Ejecutar los procesos del cuestionario de evaluación de la discapacidad de la OMS - WHODAS 2.0.	Semana 2
Actividad de aprendizaje 3:  Aplicar el proceso de certificación y registro de discapacidad mediante el uso de los	230101239-03:  Cumplir con los aspectos técnicos del proceso de certificación y registro de discapacidad, a partir del	Evidencia: Matriz. Comprender el procedimiento de certificación de discapacidad.	Semana 3









instrumentos propios del proceso.	procedimiento de valoración clínica multidisciplinaria y sus instrumentos fundamentados en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF	certificación de	
Actividad de aprendizaje 4:  Conocer el manejo del	230101239-04:  Reconocer la estructura, funciones, usos y	<b>Evidencia:</b> Evaluación. Identificar los aspectos generales del RLCPD.	
aplicativo web del Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad (RLCPD), según los estándares establecidos.	manejo del aplicativo web de acuerdo con el proceso de Registro de Localización y Caracterización de	<b>Evidencia:</b> Foro. Ilustrar el proceso de RLCPD siguiendo la lógica del aplicativo web.	Semana 4
		Respuestas al Sondeo de evaluación del programa.	

## Revisión de notas

Una vez finalizado el programa de formación el instructor dará un tiempo entre dos y tres días para que revise sus calificaciones y su estado final dentro del programa, si tiene alguna duda u observación al respecto debe publicarla en el foro de dudas e inquietudes, donde se le dará una respuesta oportuna. Terminado este tiempo el instructor hará el cierre definitivo del programa.







### **Créditos**

Gestor del proceso de recursos digitales Juan Bautista Londoño Pineda

Responsable de producción y creación Jhoana Andrea Vásquez Gómez

Evaluadora de calidad instruccional Erika Alejandra Beltrán Cuesta

> Desarrollador de contenidos Andrea Cárdenas Jiménez Anita Cristina Yandún Reina Luisa Fernanda López Luz Zaret Mena Ortiz

E-pedagogo instruccional Gloria Amparo López Escudero Juan Carlos Ramírez Molina

**Evaluador de contenidos** Andrés Felipe Velandia Espitia

**Corrección de estilo** Julieth Paola Vital López

Creativo de recursos didácticos Carlos Andrés Díaz Botero Cristian Andrés Osorio Caiza Osorio Melissa Ochoa Alvarado

**Desarrollador Full-Stack** Bryan Mauricio Giraldo Mejía Leyson Fabián Castaño Pérez











Centro Agroindustrial - Regional Quindío Centro Agropecuario - Regional Risaralda 2019

# Referentes bibliográficos

Quique. (2002). La Netiquette. Recuperado de

https://sindominio.net/ayuda/netiquette.pdf



